ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: Prestar servicio para la gestión integral de residuos peligrosos de riesgo infeccioso o biológico, riesgo químico, incluyendo sustancias controladas generados en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	7612 Eliminación y tratamiento de desechos	761215 Recolección y Disposición de Basuras	76121501 Recolección o destrucción o transformación o eliminación de basuras
76 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	7612 Eliminación y tratamiento de desechos	761217 Tratamiento de Desechos Líquidos	76121702 Servicio de Tratamiento Químico
76 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	7612 Eliminación y tratamiento de desechos	761219 Disposición de Desechos Peligrosos	76121901 Eliminación de Residuos Médicos
76 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	7612 Eliminación y tratamiento de desechos	761219 Disposición de desechos peligrosos	76121902 Recolección o eliminación de residuos ácidos
76 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	7612 Eliminación y tratamiento de desechos	761222 Servicio de Basurero	76122203 Incineración para Residuos Peligrosos

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La actividad económica del presente proceso, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es la siguiente:

Clasificación actividad económica CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
E DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	38 Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales	381 Recolección de desechos	3812 Recolección de desechos peligrosos
		382 Tratamiento y disposición de desechos	3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional

Sector Terciario

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, porque genera oportunidades laborales, competitividad y desarrollo (por la calidad y cantidad de actividades del sector), y grandes inversiones.

Para que un producto final llegue a los consumidores, los productores deben apoyarse en el sector terciario, a través de: asesorías profesionales, científicas y técnicas, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte, comercio, información y comunicaciones.

El proceso a celebrar y la actividad objeto de la convocatoria hace parte a este sector, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional

de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.[1]

Gestión integral de residuos peligrosos

Durante la ejecución de actividades en las organizaciones se generan residuos o desechos peligrosos con riesgo para la salud y el ambiente, es por esta razón que se debe garantizar la gestión integral de residuos peligrosos, teniendo en cuenta la pirámide de la generación la cual establece que el primer paso es establecer acciones encaminadas a la prevención de la generación de residuo, seguidamente, se encuentran las etapas de almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o disposición final.

Particularmente, la Secretaría Distrital de Salud cuenta con el Laboratorio de Salud Publica en el cual se llevan a cabo actividades generadoras de residuos peligrosos de origen hospitalario y similares, asimismo, por las actividades de impresión se generan tóneres los cuales son catalogados como residuos peligrosos administrativos. Esta tipología de residuos debe ser gestionada conforme a lo establecido en el Decreto Único Ambiental 1076 de 2015 en el Título 6 "Residuos Peligrosos", Sección 3 "Obligaciones del Generador la institución deberá garantizar la gestión y el manejo integral de los residuos peligrosos que se generen durante la prestación de los servicios de salud".

Así mismo, lo consagrado en el Decreto 351 de 2015 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", el cual establece las obligaciones del generador y en su ítem 8." Responder por los residuos peligrosos que genere. La responsabilidad se extiende a sus afluentes, emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente". Sumado a lo anterior, se deberá garantizar el tratamiento de los residuos de riesgo biológico, según lo dispuesto en la Resolución 1164 del 2002 y a lo estipulado en los Planes de Gestión integral de Residuos Hospitalarios y similares (PGIRHS) formulados para la SDS.

[1] Tomado de TOMI – Organización de la economía en Colombia.

b) Participación del sector en el PIB[2]

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

2 Tomado de DANE - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). II trimestre 2024pr 15 agosto de 2024.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Variación año Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios [3]

En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

[3] Tomado de DANE - Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios EMS. 14 de agosto 2024

Tabla 5. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - junio 2024ᵖ / enero - junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	-0,2	11,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,3	-6,7	9,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2	0,7	11,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,3	-7,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-7,0	-1,0	7,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-0,2	8,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,8	-6,7	10,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,4	-0,02	8,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,7	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,5	-5,0	11,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	2,7	13,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-7,4	15,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,2	-10,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	-1,1	12,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	-2,4	10,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,8	1,6	9,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	0,04	11,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,0	-0,5	9,1

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

c) Empleo que genera[4]

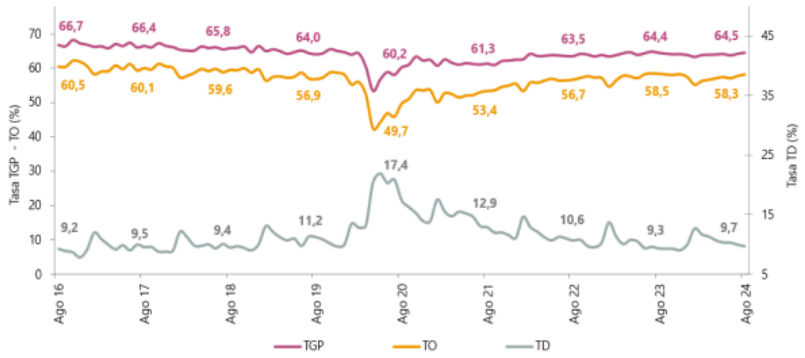
Total Nacional:

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la

[4] Tomado de DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)– 30 de septiembre 2024

tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2016 - 2024)

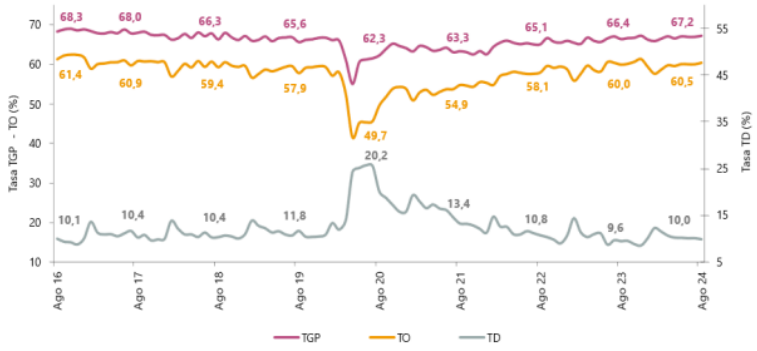


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2016 - 2024)

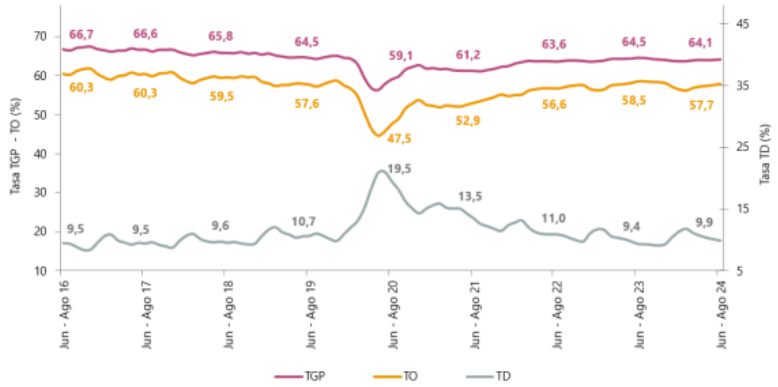


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

d) Evolución General de los Subsectores de Servicios [5]

- Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2024 / julio 2023).

En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023.

[5] Tomado de DANE - Boletín Técnico Mensual de Servicios EMS. (16 de septiembre de 2024)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024ᵖ / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-1,3	2,6	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,3	1,4	-1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	0,6	0,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-5,9	1,0	-0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	-1,4	1,5	13,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-2,5	-1,2	-0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-1,3	-3,7	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,5	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	-0,9	3,0	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-3,2	-1,6	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,4	1,4	-1,4	-0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,6	-1,6	-0,5	-4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,8	-6,0	-3,4	-0,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	-0,1	1,4	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,3	-1,9	0,5	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,9	2,1	0,2	-3,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	0,7	-1,2	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,5	-0,7	-0,1	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

e) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

De conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 13, literal D, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en la modalidad de mínima cuantía.

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

a. Crecimiento económico América Latina y el Caribe[6]

De acuerdo con el Estudio Económico de América Latina y el Caribe de la CEPAL, se espera que la región mantenga un bajo dinamismo en materia de crecimiento económico. Lo anterior, se debe principalmente a factores como; una elevada deuda pública; altos niveles de inflación que reducen la capacidad de compra de los hogares, y altas tasas de interés que dificultan el acceso a crédito para dinamizar el consumo de bienes durables y semi durables y la baja ejecución de proyectos de inversión. Adicionalmente, la región estará marcada por un menor recaudo fiscal lo que les impedirá a los distintos gobiernos desarrollar la agenda social. También, un menor crecimiento económico dificulta la generación de mejores oportunidades de empleo en la región.

América Latina y el Caribe: crecimiento económico			
País/región	2022	2023	2024
América Latina y el Caribe	3,8	1,7	1,5
América Latina	3,6	1,6	1,5
Argentina	5,0	-3,0	-1,6
Bolivia	3,5	2,2	2,1
Brasil	2,9	2,0	1,4
Chile	2,4	-0,3	1,8
Colombia	7,3	1,2	1,9
Costa Rica	4,3	3,8	3,4
Ecuador	2,9	2,3	2,6
El Salvador	2,6	2,1	1,8
Guatemala	4,1	3,4	3,1
Honduras	4,0	3,4	2,6
México	3,0	2,9	1,8
Nicaragua	3,8	2,4	2,1
Panamá	10,8	5,1	4,2
Paraguay	0,1	4,2	4,0
Perú	2,7	1,3	2,5
República Dominicana	4,9	3,7	3,0
Uruguay	4,9	1,0	2,6
Venezuela	12,0	3,2	2,7

Fuente: CEPAL - Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2023.

En el 2023, el crecimiento del PIB de América Latina sería de 1,7%, evidenciando una desaceleración frente al crecimiento de 3,8% en 2022. En el mismo periodo, las economías que cerrarían con un mayor crecimiento son: Panamá (5,1%), Paraguay (4,2%), Costa Rica (3,8%), República Dominicana (3,7%), Guatemala (3,4%), Honduras (3,4%), Venezuela (3,2%) y México (2,9%).

Las proyecciones para el 2024, indican que la región latinoamericana continuará con un menor dinamismo económico y se proyecta un crecimiento de 1,5%. Los países con una mejor

[6] Tomado de ANDI - Balance 2023 y Perspectivas 2024.

perspectiva de crecimiento económico para el próximo año son: Panamá (4,2%), Paraguay (4%), Costa Rica (3,4%), Guatemala (3,1%), y República Dominicana (3%).

El bajo dinamismo de la actividad económica confirma una desaceleración de la economía en la región y tanto el consumo como la inversión son dos factores que explican el menor desempeño.

Por el lado del consumo, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares se traduce en una menor demanda y, por lo tanto, en un menor volumen de ventas y en una mayor acumulación de inventarios. A lo anterior, se suma un deterioro en el nivel de confianza debido a la incertidumbre política. También, los bancos centrales han adoptado una política monetaria restrictiva que implica un menor acceso al crédito que conlleva a, un menor nivel de consumo privado.

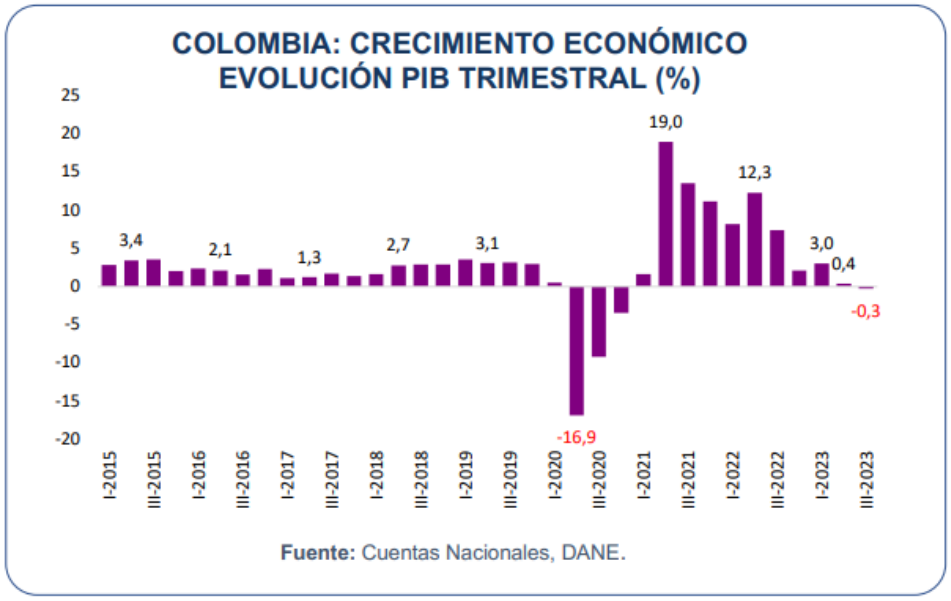
Teniendo en cuenta la baja dinámica de consumo en América Latina, los gobiernos de esta región han optado por iniciativas de estímulo al consumo, medidas para mejorar el nivel de educación y facilitar la creación de empresa para que se generen más y mejores oportunidades de empleo. Adicionalmente, la región debe integrarse más en el comercio internacional a través de la búsqueda de nuevos mercados y desarrollo de productos y generar condiciones favorables para la atracción de inversión.

En cuanto a la inversión, de acuerdo con el informe de La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe de la CEPAL, para el 2022 los países Latinoamérica con mayor recepción de flujo de inversión extranjera son: Brasil (41%), México (17%), Chile (9%), Colombia (8%), Argentina (7%) y Perú (5%)

b. Crecimiento Económico Colombia[7]

La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.

[7] Tomado de ANDI - Balance 2023 y Perspectivas 2024. Páginas 32-33



Con un crecimiento acumulado de apenas del 1,0% en los primeros nueve meses del año, comparado con una tasa del 9,2% en el mismo periodo de 2022, se espera que el desempeño económico del país finalizando el 2023 se sitúe entre el 0,5% y 1,0%. La caída en los principales sectores económicos del país, en la inversión y en el consumo de los hogares explican en gran medida estas expectativas.

CRECIMIENTO ECONOMICO POR COMPONENTES DEL GASTO

	2022		2023
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Demanda interna	11,7	9,4	-3,7
Gasto de consumo final	10,5	7,9	1,4
Gasto hogares	11,8	9,5	1,4
Gasto gobierno general	3,7	0,3	1,1
Formación bruta de capital	16,5	16,8	-22,5
Formación bruta de capital fijo	12,7	11,4	-6,5
Exportaciones	21,4	14,8	3,6
Importaciones	28,1	22,3	-14,9
PIB	**9,2**	**7,3**	**1,0**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

El comportamiento de la inversión en el 2023 ha mostrado un grave deterioro. Durante tres trimestres seguidos se registraron contracciones y en el acumulado de los primeros nueve meses del año la formación bruta de capital fijo cayó -6,5%. Este comportamiento se explica entre otros motivos, la baja

dinámica de la economía, el ambiente de incertidumbre, la inseguridad jurídica, la incertidumbre alrededor de la política pública, las múltiples reformas que se están discutiendo en el Congreso y los problemas de inseguridad que afectan a la sociedad en general y ya empiezan a afectar la actividad empresarial.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO

	2022		2023
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,1	-1,8	0,5
Explotación de minas y canteras	3,5	1,6	3,8
Industrias manufactureras	12,3	9,8	-3,2
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,2	4,3	1,7
Construcción	9,6	6,5	-5,0
Edificaciones	15,1	12,0	-0,1
Obras civiles	-0,4	-3,7	-15,4
Actividades especializadas construcción	10,2	7,3	-4,2
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	15,4	11,1	-2,1
Información y comunicaciones	17,7	13,9	0,7
Actividades financieras y de seguros	5,8	6,5	8,8
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	1,9
Actividades Prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	10,2	8,2	0,3
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	4,0	2,1	4,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	39,0	39,9	11,8
Valor agregado bruto	**9,0**	**6,9**	**1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,9	10,2	1,0
Producto interno bruto	**9,2**	**7,3**	**1,0**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

De acuerdo con el estudio del consumo de hogares realizado por RADDAR, el consumo alcanza 11 meses en terreno negativo. Entre los diversos determinantes de este comportamiento se observa menor confianza de los hogares, adicional a una restricción de ingresos por una inflación en niveles históricos, con aumentos en los precios de alimentos y del transporte vía el incremento de combustibles. También, las altas tasas de interés para acceder a créditos. Por el lado de las actividades económicas, las que registraron un mayor crecimiento en el periodo de Enero – Septiembre del 2023

fueron entretenimiento (11,8%), finanzas y seguros (8,8%), administración pública, salud y educación (4%) y minería (3,8%). No obstante, los sectores que mayor contribuyen a la economía y que impulsan el consumo, la generación de empleo e inversión presentaron una significativa caída. Tal es el caso de construcción (-5%), industria manufacturera (-3,2%) y comercio, transporte y alojamiento (-2,1%).

c. Retos y perspectivas[8]

El 2023 termina entonces con un muy bajo crecimiento y la preocupación de que, en lugar de observarse indicios de reactivación, la desaceleración se ha ido acentuando en la medida en que ya llevamos tres meses consecutivos con contracciones en la actividad económica. En estas condiciones, el 2024 comienza con un panorama complejo donde definitivamente es indispensable trabajar en una agenda de reactivación que nos trace la ruta para crecer no solo de manera urgente, sino mantener una senda con altas tasas de crecimiento hacia el futuro. El reto no es menor: es necesario contar con un ambiente favorable a la inversión donde sea posible gestionar los imprevistos y la volatilidad en los mercados, pero donde logremos reducir la incertidumbre jurídica y logremos mensajes claros por parte del gobierno en temas de política pública.

En este punto nos queremos detener en las reformas que se están discutiendo en el gobierno. En la reforma de salud, consideramos importante no perder lo que se ha logrado durante varios años en materia de administración del riesgo, la posibilidad de elección de los pacientes y efectivamente, la iniciativa se concentre en aspectos que es conveniente mejorar como la cobertura rural, el acceso de oportunidad a las citas y el desarrollo tecnológico. Con respecto a la reforma laboral, es importante que sea una reforma que genere empleo y reduzca la informalidad. Y en la pensional hacemos hincapié e la importancia de defender el ahorro y el desarrollo del mercado de capitales.

d. Productos dentro del sector

- Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

- Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

- Aprovechamiento y/o valorización: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

- Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o

[8] Tomado de ANDI - Balance 2023 y Perspectivas 2024.

fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, algodones, guantes, cuerpo de jeringas, etc.

- Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de estos se encuentran: agujas, restos de ampolletas

- Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

- Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados: Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.

- Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

- Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

- Posesión de residuos o desechos peligrosos: Es la tenencia de esta clase de residuos con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él.
- Gestor o Receptor: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

- Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

- Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

- Residuos químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Dentro del servicio farmacéutico hay la probabilidad de generar residuos químicos por los medicamentos presentes

- Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de estos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente

e. Agentes que componen el sector

Las principales entidades reguladoras son:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS

  El Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulará, junto con el presidente de la República la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.

- Secretaria Distrital de Ambiente – SDA

  El grupo de residuos es el encargado de dar asesoría técnica y evaluar técnicamente los asuntos relacionados con la gestión integral de residuos en la ciudad y de promover la implementación de los subprogramas del escenario, ciclo de materiales, del Plan de Gestión Ambiental del Distrito.

- Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento – CRA

  La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico–CRA – es una entidad del orden nacional, creada mediante el artículo 69 de la Ley 142 de 1994, como Unidad Administrativa Especial con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, regida por la Constitución Política y por la ley; sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Mediante el Decreto 1524 de 1994 le fueron delegadas las funciones, relativas al señalamiento de las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, que el artículo 370 de la Constitución Política le encomienda al Presidente de la República.

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM:

  Fortalecer el monitoreo y seguimiento de las condiciones climáticas, hidrometeorológicas y ambiental, así como el aseguramiento de la calidad de los datos e información ambiental generados por las organizaciones e Instituciones públicas y privadas.

f. Variables económicas

- **Inflación Índice de los Precios al Consumidor- IPC[9]**

En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, la variación año corrido fue 4,33% y la anual 6,12%. En agosto de 2024 la variación anual del IPC fue 6,12%, es decir, 5,31 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,43%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (agosto)

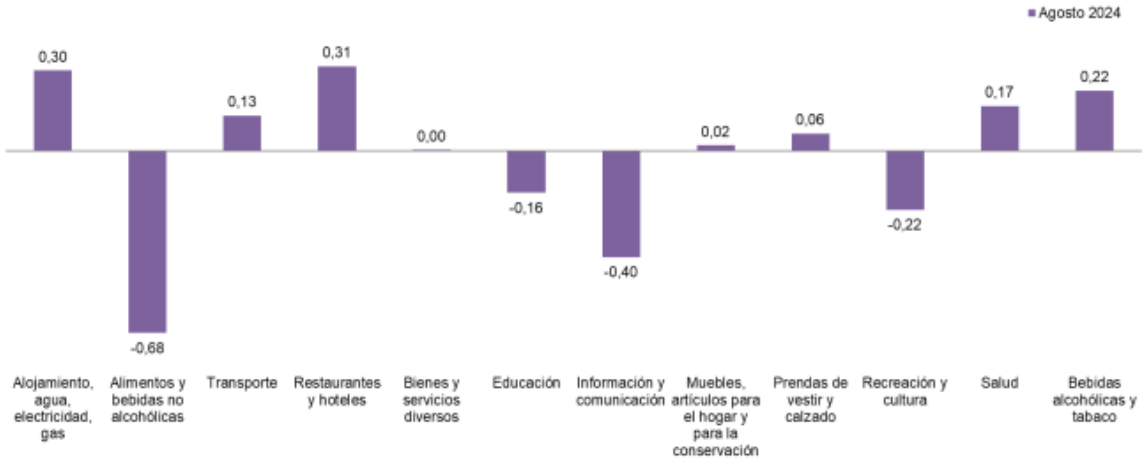
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2024 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Información Y Comunicación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información Y Comunicación (-0,40%), Restaurantes y hoteles (0,31%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%).

[9] DANE- Boletín técnico – Índice de Precios al Consumidor. 6 septiembre 2024

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,00%, frente a julio de 2024. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,68%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-10,59%), tomate de árbol (-9,79%) y cebolla (-9,08%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: concentrados para preparar refrescos (7,76%), gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (7,11%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,40%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-6,54%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,31%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (0,63%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,40%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: pago por alimentación en comedores (0,00%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,16%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,30%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gas (3,61%), arriendo efectivo (0,56%) y arriendo imputado (0,47%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: electricidad (-1,45%),

recogida de basuras (-1,15%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,27%). En agosto de 2024 las menores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: papas con -0,07 puntos porcentuales, electricidad con -0,06 puntos porcentuales y cebolla con -0,03 puntos porcentuales.

Variación anual (agosto de 2023 a agosto de 2024)

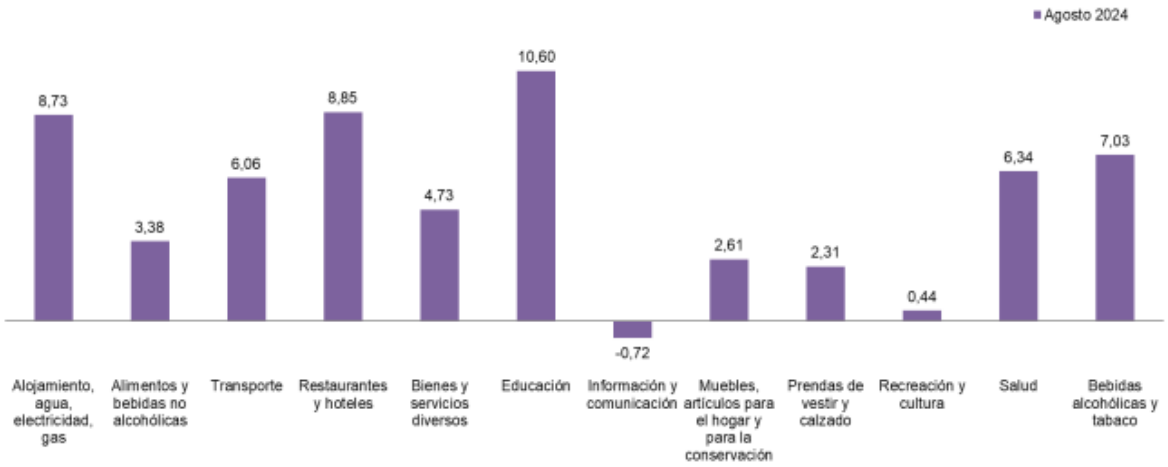
En agosto de 2024 la variación anual del IPC fue 6,12%. El comportamiento anual del IPC total en agosto de 2024 (6,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

La división Educación registró una variación anual de 10,60%, siendo esta la mayor variación anual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (12,90%), educación preescolar y básica primaria (12,09%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (9,93%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (7,11%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,47%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 8,85%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En agosto de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,80%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,37%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,96%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (5,50%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (6,97%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (8,11%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -0,72%, siendo esta la menor variación anual. En agosto de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,51%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2024 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,98 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,73 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,62 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado con -0,19 puntos porcentuales, aceites comestibles con -0,09 puntos porcentuales y plátanos con -0,07 puntos porcentuales.

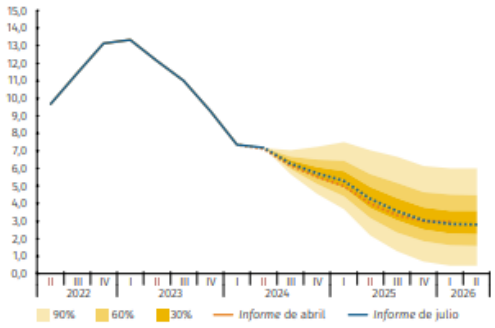
Por su parte, el Banco de la Republica en cuanto a la inflación señala que[10]. Durante el primer trimestre la inflación total y la básica continuaron descendiendo y lo hicieron a un ritmo mayor que el proyectado, aunque siguen registrando tasas que superan la meta. Las acciones acumuladas de la política monetaria y la disolución de algunos choques que han afectado los precios continuarían contribuyendo a que la inflación converja al 3% en 2025. En marzo la inflación total y la básica se ubicaron en el 7,4% y 6,8%, respectivamente, continuando con la tendencia decreciente registrada desde el año anterior. Entre diciembre de 2023 y marzo de este año todos los grandes segmentos del
índice de precios al consumidor (IPC) se desaceleraron, siendo la canasta de bienes y de alimentos las de mayor contribución a la reducción de la inflación anual en este periodo.

Este comportamiento se explicó por la apreciación del peso, por una amplia oferta de alimentos, por las reducciones de costos y precios internacionales y por menores ajustes de los servicios públicos, que contrarrestaron las presiones al alza asociadas con rubros como los arriendos. Lo anterior, en el contexto de una política monetaria contractiva y en presencia de algunos excesos de capacidad productiva estimados para este periodo.

[10] BANCO DE LA REPÚBLICA – Informe de Política Monetaria. Abril 2024. Disponible en: Informe de Política Monetaria, abril de 2024 (banrep.gov.co)

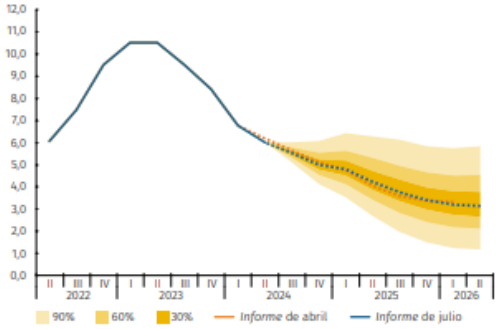
Este último pronóstico enfrenta riesgos al alza originados, principalmente, en el grupo de arriendos. De materializarse estas proyecciones, que en el caso particular de alimentos y regulados tienen un grado de incertidumbre elevado, la inflación total resultaría en un nivel más alto para 2024 (5,7%) que lo estimado en abril (5,5%) (Gráficos 1.1 y 1.2). Lo anterior podría ralentizar la convergencia de la inflación a la meta en 2025, en parte, por la indexación de algunos grupos del IPC a una inflación más alta. No obstante, los efectos acumulados de la política monetaria, junto a una brecha del producto que, frente al Informe anterior, se estima más negativa para el siguiente año, además de las bajas presiones cambiarias, contribuirían a mantener la tendencia decreciente de la inflación y la situarían en un 3,0% al finalizar 2025. Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con el grado de persistencia de los choques de oferta que han afectado el precio de los alimentos, y con las disposiciones en cuanto a ajustes a los servicios públicos y al transporte, entre otros.

Gráfico 1.1
Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.2
IPC sin alimentos ni regulados[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



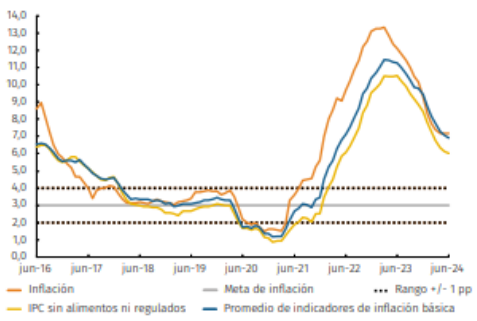
a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

La inflación se redujo entre marzo y junio, pero se mantuvo estable durante el segundo trimestre, en línea con lo esperando en el Informe anterior. En junio la inflación anual se ubicó en un 7,2%, cifra algo inferior a la registrada en marzo (7,4%) y en diciembre de 2023 (9,3%) (Gráfico 3.1). No obstante, en el transcurso del segundo trimestre la inflación se mantuvo estable. A su vez, en lo corrido de 2024 la inflación básica (sin alimentos ni regulados) continuó la tendencia descendente que inició desde mediados de 2023, al pasar del 8,4% en diciembre al 6,0% en junio. Esta dinámica bajista de la inflación básica reflejó las menores presiones de demanda, e incluso la presencia de algunos excesos de capacidad productiva, y una tasa de cambio real que, pese a la depreciación nominal registrada a finales de junio, ejerció presiones desinficionarías, como lo indica una brecha inflacionaria de tasa de cambio real en terreno negativo (sección 2.2.1). Asimismo, las menores presiones de costos internacionales, a pesar de la persistencia de los conflictos bélicos en Ucrania y Medio Oriente, contribuyeron, en parte, a la tendencia a la baja en los precios externos de algunos bienes. Lo anterior fue parcialmente compensado por los aumentos en los precios de los alimentos, en especial de los perecederos, cuya oferta estuvo afectada por el fenómeno de El Niño. A lo anterior se sumaron ajustes aún altos en los en los precios de los combustibles y del servicio de energía. Esto, junto con una base

de comparación estadística desfavorable, explicó el reciente repunte de la inflación anual del productor del -2,0% en marzo al 2,3% en junio. Dentro de la canasta del productor, los incrementos tanto en el componente local como en el importado contribuyeron a su repunte (Gráfico 3.2).

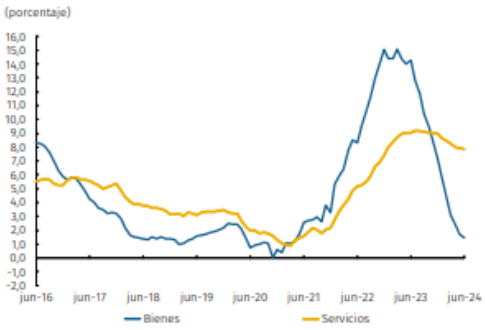
La caída de la inflación básica en el segundo trimestre estuvo liderada por el componente de bienes. Entre marzo y junio de 2024 la variación anual de la canasta de bienes se redujo en 1,6 pp, al pasar del 3,1 % al 1,4 %, respectivamente, consolidando la tendencia bajista observada desde comienzos de 2023 (Gráfico 3.3). Esta dinámica habría estado favorecida por una brecha del producto en terreno negativo, un consumo de los hogares con crecimientos muy bajos, así como menores ajustes anuales en materias primas, insumos, costos laborales, financieros, de transporte y logísticos. Por su parte, la tasa de cambio presentó una alta volatilidad en las últimas semanas, lo que limita su transmisión a los precios al consumidor dado el rezago con la que esta opera. Por último, en esta subsanaste se destaca la caída en niveles de algunos precios, como los de los aparatos eléctricos y los equipos de cómputo, que registraron una reducción anual superior al 5,0 %, contribuyendo a la baja en el ajuste anual del grupo.

Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

Gráfico 3.3
IPC de bienes y servicios, sin alimentos ni regulados
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2024 quedo en $ 1.300.000 pesos con un auxilio de transporte de $162.000 pesos ($1.462.000 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año, 30 de diciembre de 2023.

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia
Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38666,67	1,160,000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43333,33	1,300,000.00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica
Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Con la TRM del 06 de septiembre de 2024, el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a $311.56 dólares estadounidenses ($350.38 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

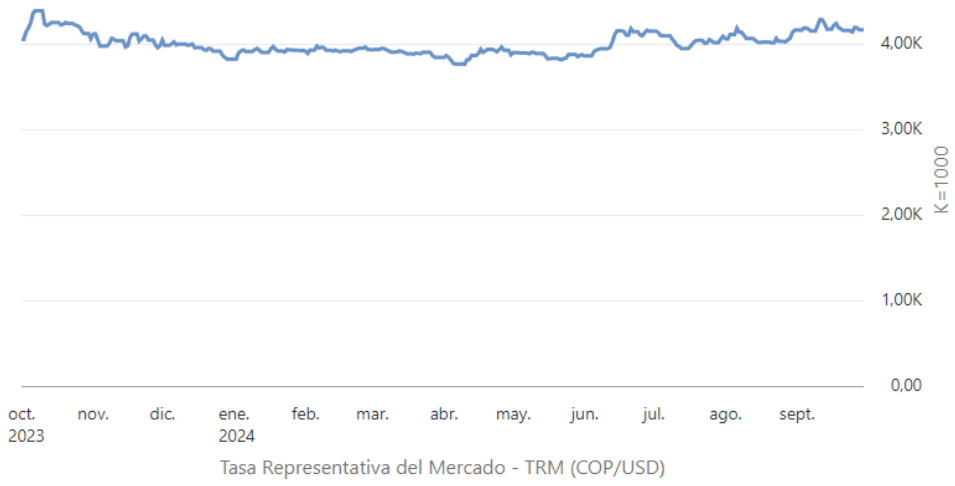
- Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar, para el martes 01 de octubre de 2024: 4.178,30 pesos colombianos por dólar estadounidense.

En la siguiente grafica se observa la evolución de la TRM de los últimos 12 meses.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).
Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 01/10/24

g. Balanza comercial[11]

Importaciones y balanza comercial de Colombia en el mes de julio 2024

Las importaciones alcanzaron US$ 5.5881 millones CIF y crecieron 12,9% con respecto al mismo mes de 2023 y 19,8% con respecto a julio del 2024. La variación 12 meses se ubicó en -9,6%, manteniendo su tendencia negativa.

por CUODE, explicó el comportamiento en las compras externas del país, la dinámica de las importaciones de bienes de capital y material de construcción, las cuales crecieron 12,6% y contribuyeron con 3,9 puntos porcentuales a la variación del mes; su participación en el total fue del 31,1%. También crecieron las importaciones de materias primas y bienes intermedios (7,4%) y las de bienes de consumo (24,1%).

Los quince principales productos importados representaron el 34,0% del total. De estos productos se registró disminución en: petróleo refinado, medicamentos dosificados, maíz, computadores, neumáticos, sangre y teléfonos, entre los más destacados. Las variaciones positivas más significativas, fueron las de: topadoras frontales, monitores y proyectores y motocicletas.

Los principales proveedores de las importaciones fueron: China, Estados Unidos, Brasil, México, Alemania e India. Estos seis países representaron el 68,6% de las importaciones en el mes. Disminuyeron las compras externas originarias de Brasil (-8,6%), Alemania (-12,4%), Francia (-31%), Japón (-2,9%), Zonas Francas (-38,1%), Argentina (-42,5%), Canadá (-19,8%) y Bélgica (-27,1%) entre otros. En contraste, aumentaron las compras originarias de países como: Estados Unidos (1%), China (9,8%), México (4,5%) e India (4,6%), entre otros.

En julio de 2024, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US$618 millones, superior en US$90,2 millones en comparación con julio del 2023.

Importaciones y balanza comercial de Colombia Periodo enero-julio del 2024

Las importaciones colombianas se ubicaron en US$36.153 millones CIF y registraron una disminución de 1,7%, con respecto al mismo período del año anterior. se destacó la reducción en materias primas y productos intermedios (-3,3%), principalmente las destinadas a la agricultura (-12,7%). Le siguió la caída de las compras de los bienes de capital y materiales de construcción (-5,3%), en especial de equipo de transporte. En contraste, las importaciones bienes de consumo crecieron 6,6%, destacándose aquellos de consumo no duradero (8,1%).

Los quince principales productos importados representaron el 34,7% del total. Siete productos registraron disminución en las compras: petróleo refinado, automóviles de turismo, teléfonos, maíz, demás aeronaves, residuos de aceite de soya y trigo y morcajo, entre otros. Se registró aumento en el

[11] MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Julio 2024

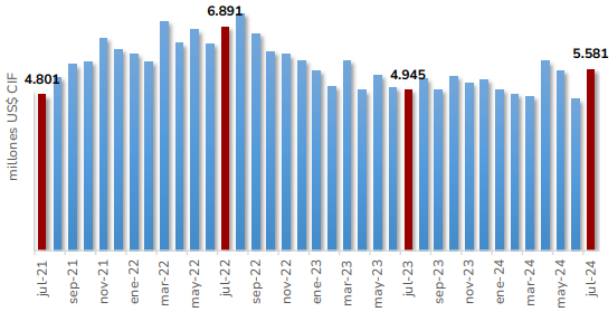
resto, destacándose: gas de petróleo, topadoras frontales, máquinas para procesamiento de datos, instrumentos de medicina, motocicletas, entre otros.

Por países de origen, Por países de origen, los principales proveedores fueron: Estados Unidos, China, Brasil, México, Alemania e India. Estos cinco países participaron con el 65,8% del total importado en el período. Entre los veinte principales países de origen de las importaciones, crecieron las importaciones originarias de Estados Unidos, China, México, India, Italia, Corea, Perú, Chile, Ecuador y Suiza. En el resto se observó reducciones. Entre otras, las compras de Colombia realizadas a: Brasil, Alemania, Japón, Francia, España, Canadá, Argentina, Zonas Francas, Bélgica y Reino unido, entre otros.

En el período, la balanza fue deficitaria en US$5.577 millones, inferior en US$278 millones a la registrada en el mismo período del año anterior.

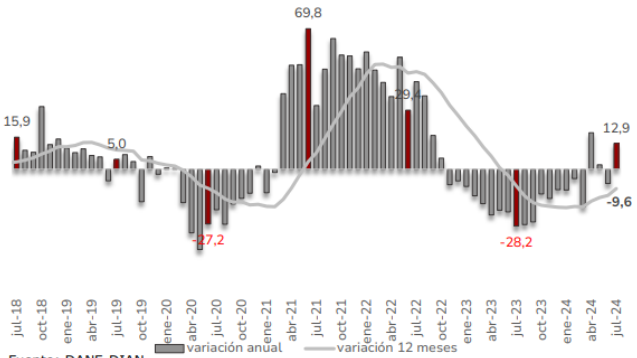
Importaciones de Colombia
julio del 2024

Gráfico 1. Importaciones mensuales en millones de dólares CIF



Fuente: DANE-DIAN

Gráfico 2. Variación anual y variación 12 meses



Fuente: DANE-DIAN

En julio del 2024, las importaciones alcanzaron US$ 5.5881 millones CIF y crecieron 12,9% con respecto al mismo mes de 2023 y 19,8% con respecto a julio del 2024. La variación 12 meses se ubicó en -9,6%, manteniendo su tendencia negativa.

Cuadro 1. Importaciones de Colombia por CUODE julio del 2024

Clasificación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**5.581**	**12,9**	**12,9**	**100,0**
Bienes de consumo	**1.410**	**24,1**	**5,5**	**25,3**
No duradero	745	11,9	1,6	13,4
Duradero	664	41,4	3,9	11,9
Materias primas y productos intermedios	**2.432**	**7,4**	**3,4**	**43,6**
Combustibles, lubricantes y conexos	433	1,1	0,1	7,8
Para la agricultura	224	23,2	0,9	4,0
Para la industria (excepto construcción)	1.775	7,4	2,5	31,8
Bienes de capital y material de construcción	**1.738**	**12,6**	**3,9**	**31,1**
Materiales de construcción	138	11,5	0,3	2,5
Bienes de capital para la agricultura	18	-17,7	-0,1	0,3
Bienes de capital para la industria	1.180	39,7	6,8	21,1
Equipo de transporte	402	-27,4	-3,1	7,2
Bienes no clasificados	**1**	**7,6**	**0,0**	**0,0**
Fuente: DANE-DIAN				

En el mes de julio del 2024, por CUODE, explicó el comportamiento en las compras externas del país, la dinámica de las importaciones de bienes de capital y material de construcción, las cuales crecieron 12,6% y contribuyeron con 3,9 puntos porcentuales a la variación del mes; su participación en el total fue del 31,1%.

También crecieron las importaciones de materias primas y bienes intermedios (7,4%) y las de bienes de consumo (24,1%).

Principales productos importados en millones de dólares, julio del 2024

En el mes, los quince principales productos importados representaron el 38% del total.

De estos productos se registró disminución en: demás aeronaves y maíz.

Las variaciones positivas más significativas, fueron las de: automóviles de turismo, grupos electrógenos, petróleo refinado, topadoras frontales, teléfonos celulares, máquinas para el procesamiento de datos. Estos seis productos contribuyeron con 8,4 puntos porcentuales a la variación de las importaciones en el mes de julio.

Partida	Descripción	Julio		Variación %
		2023	2024	2024/2023
2710	Petróleo refinado	338,6	405,7	19,8
8703	Automóviles de turismo	222,3	329,6	48,3
8517	Teléfonos	181,2	226,6	25,0
3004	Medicamentos dosificados	197,6	207,6	5,1
8802	Demás aeronaves	293,6	127,9	-56,4
8471	Máquinas para procesamiento de	87,1	124,6	43,0
3002	Sangre para usos terapéuticos	90,9	121,7	34,0
8502	Grupos electrógenos	9,3	115,1	1.135,1
1005	Maíz	147,2	80,4	-45,4
8704	Vehículos para mercancías	70,8	78,8	11,3
8429	Topadoras frontales	25,4	78,6	209,3
9801	Motocicletas	47,7	63,7	33,6
4011	Neumáticos nuevos	44,5	55,4	24,3
3808	Insecticidas	39,0	53,6	37,4
9018	Instrumentos para medicina	46,8	52,4	12,1
Subtotal		**1.842**	**2.122**	**15,2**
Participación %		**37,2%**	**38,0%**	
Importaciones totales		**4.945**	**5.581**	**12,9**

Fuente: DANE-DIAN

En julio de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$617,9 millones FOB, mientras que en julio de 2023 se presentó un déficit de US$527,7 millones FOB.

Tabla 2. Balanza Comercial Mensual
Total Nacional 2022 - 2024p*

Mes	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
ene-22	3.801,6	5.486,5	-1.684,9
feb-22	4.209,2	5.304,1	-1.094,9
mar-22	4.780,2	6.489,5	-1.709,3
abr-22	5.460,5	5.907,0	-446,5
may-22	4.662,5	6.285,2	-1.622,7
jun-22	5.497,6	5.879,9	-382,3
jul-22	5.913,7	6.408,2	-494,5
ago-22	4.388,7	6.750,4	-2.361,7
sep-22	4.778,5	6.180,0	-1.401,5
oct-22	4.213,2	5.687,9	-1.474,7
nov-22	4.562,2	5.634,4	-1.072,1
dic-22	4.642,1	5.433,3	-791,2
ene-23	3.696,2	5.174,3	-1.478,1
feb-23	4.202,2	4.757,6	-555,3
mar-23	4.431,9	5.547,2	-1.115,3
abr-23	3.739,2	4.661,9	-922,6

Mes	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
may-23	4.497,9	5.130,4	-632,5
jun-23	4.021,4	4.752,1	-730,6
jul-23	4.132,2	4.695,0	-562,8
ago-23	3.943,9	5.008,2	-1.064,3
sep-23	4.128,7	4.702,4	-573,7
oct-23	4.152,1	5.111,0	-958,9
nov-23	4.151,8	4.913,9	-762,1
dic-23	4.445,4	4.991,4	-546,0
ene-24	3.621,1	4.705,2	-1.084,1
feb-24	3.811,1	4.573,1	-762,0
mar-24	3.830,7	4.517,3	-686,6
abr-24	4.408,8	5.531,6	-1.22,8
may-24	4.450,9	5.245,2	-794,3
jun-24	3.859,3	4.404,5	-545,2
jul-24	4.618,3	5.236,2	-617,9

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)

[p] provisional

* Corresponde hasta el mes de julio

Actualizado el 19 de septiembre de 2024

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

a) Especificaciones de calidad

Este aspecto se encuentra incluido en el “ANEXO TÉCNICO” de los estudios previos.

b) Condiciones específicas para la entrega

Este aspecto se encuentra incluido en el “ANEXO TÉCNICO” de los estudios previos.

c) Tiempos de entrega

Este aspecto se encuentra incluido en el “ANEXO TÉCNICO” de los estudios previos.

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

Fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, son: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y demás normas legales vigentes que regulen la materia. Por la cual se relacionan a continuación:

Normas generales

- Constitución Política de Colombia.
- **Resolución 2400 de 1979** - "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo".
- **Decreto 614 de 1984** - "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país".
- **Ley 100 de 1993** - "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 80 de 1993 -** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Decreto 1295 de 1994** - "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
- **Ley 1150 de 2007 -** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- **Ley 1437 de 2011 -** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1474 de 2011 -** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Decreto - Ley 019 de 2012 -** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- **Ley 1562 de 2012 -** "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- **Decreto 1082 de 2015 -** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Ley 1882 de 2018 -** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."

- **Ley 1955 de 2019 -** "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Normatividad específica para la gestión integral de residuos, se encuentran

- **Acuerdo 114 de 2003**, establece que cada entidad del Distrito Capital, facilitará los elementos necesarios para la separación de los residuos, así como de un sitio físico para el almacenamiento temporal de los mismos, el cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente sobre la materia.

- **Decreto 400 de 2004** "Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales".

- **Decreto 312 de 2006** "Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para la ciudad de Bogotá".

- **Decreto 620 de 2007** "Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema.

- **Decreto Distrital 612 de 2007** "Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 309, 310, 314, 317 y 312 de 2006, que establecen la obligatoriedad de la expedición de la normatividad para la regularización e implantación de las infraestructuras y equipamientos".

- **Acuerdo 287 de 2007,** "Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos".

- **Decreto Distrital 359 de 2008** "Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 612 de 2007 y 620 de 2007, para la expedición de los Decretos Complementarios y Reglamentarios de los Planes Maestros de Servicios Públicos Domiciliarios"

- **Decreto 456 de 2010** "Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital".
- **Acuerdo 473 de 2011**, "Por el cual se establece el programa puntos ecológicos, con el fin de promover la separación en la fuente de los residuos sólidos para su reciclaje, aprovechamiento y disposición final".

- **Decreto 2981 de 2013** "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo"

- **Decreto 351 de 2015** "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".

- **Decreto Único Ambiental 1076 de 2015**, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Resolución 2184 de 2019** "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

- **Acuerdo 746 de 2019 - "**Por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C".

- **Resolución 03179 de 2023 -** "Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones".

- **Resolución 591 de 2024, "**Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades**"**

Elaboró: Lina Roció Aguilar- Contratista Subdirección Bienes y Servicios Lina Roció Aguilar Arévalo Firmado digitalmente por Lina Roció Aguilar Arévalo Fecha: 2024.10.16 16:16:50 -03'00'